



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ALCONABA

*Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025 del Ayuntamiento de Alconaba por la que se procede a la convocatoria de concurso para arrendamiento de bien inmueble.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 4 de agosto de 2025, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para arrendamiento de bien inmueble, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto del concurso: Arrendamiento del siguiente bien inmueble:

Vivienda, sita en la EATIM DE ONTALVILLA DE VALCORBA- CALLE REAL, 10- REFERENCIA CATASTRAL:

2232004WM5223S0001QS

2. El plazo para la presentación de ofertas será de 30 días naturales desde el siguiente al de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio.

Modalidad de presentación: Presencial/ a través de la página HTTP Alconaba.sedelectronica.es

Lugar de presentación: Plaza Mayor, 1- Alconaba

1. Dependencia. Ayuntamiento de Alconaba

2. Domicilio. Plaza Mayor, 1

3. Localidad y código postal. Alconaba- 42133

4. Dirección electrónica: alconaba@dipsoria.es

3. El acto de apertura tendrá lugar el día siguiente (lunes o miércoles) siguiente a la finalización del plazo para presentar ofertas, a las 12 horas en el Ayuntamiento de Alconaba.

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alconaba- EATIM de Ontalvilla de Valcorba y en la sede electrónica del Ayuntamiento dirección Alconaba.sedelectronica.es.

Alconaba, 18 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Delso Ramos

1823

BOPSO-96-25082025